



RESOLUCION R-N° 2467-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. N° 18.152/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2320-2024 de fecha 4 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a las personas allí detalladas en un cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0846-2024.

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 387/22 y en la Resolución CS N° 230/08, que establece el régimen de excepcionalidad de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal Docente, en la cual se estableció dicho procedimiento de cobertura excepcional para el ingreso.

QUE el Lic. Felipe Santiago TEJERINA, Director de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, informa en fs. 399 las fechas en las que cada agente tomó real posesión de funciones en el cargo en el que fueron designados.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el personal que se detalla a continuación, tomó real posesión de funciones en un cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, en la fecha que en cada caso se indica:

- Jorge Sebastián BUSTAMANTE SANGARY, DNI N° 29.337.179, a partir del 4 de diciembre de 2024.
- Anahí María del Rosario RODRÍGUEZ, DNI N° 39.215.529, a partir del 4 de diciembre de 2024.
- Javier Eduardo VEIZAGA BURGOS, DNI N° 27.175.553, a partir del 18 de diciembre de 2024.
- Ariel Fernando COLPARIS, DNI N° 39.535.756, a partir del 18 de diciembre de 2024.
- Santiago Daniel NIEVA, DNI N° 40.824.668, a partir del 20 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las personas mencionadas en el artículo 1°, deberán permanecer obligatoriamente en el cargo y agrupamiento por un período de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución R-N° 0846-24.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA